

Recibo No.: 0027219611

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbjflhhPiknmbdjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SCOUT 2 UPB

Sigla: CS2UPB

Nit: 901662757-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-020749-21
Fecha inscripción: 25 de Noviembre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 A # 48 B - 22
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cs2upb@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3006141665
Teléfono comercial 2: 3016544454
Teléfono comercial 3: 3193273174
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 81 A # 48 B - 22
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cs2upb@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3006141665
Teléfono para notificación 2: 3016544454
Teléfono para notificación 3: 3193273174

La persona jurídica CORPORACION SCOUT 2 UPB SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027219611

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbjflhhPiknmbdjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de agosto de 2022 de los Constituyentes, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2022, con el No. 3876 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION SCOUT 2 UPB con sigla CS2UPB.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de septiembre de 2124.

OBJETO SOCIAL

La Corporación desarrollará sus actividades al apoyar el desarrollo del programa educativo del Grupo Scout 2 UPB, formando ciudadanos comprometidos con ideales de servicio y responsabilidad hacia Dios, la patria y sus semejantes. Se enfocará en contribuir al crecimiento espiritual y moral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, promoviendo su desarrollo físico, intelectual, moral y social.

Para ello, utilizará los métodos integrales de educación y formación del Escultismo Mundial, fundado por Lord Robert Smith Baden Powell of Gilwell. La CS2UPB también se proyectará hacia la comunidad a través de servicios sociales, gestionando recursos financieros, técnicos y humanos para tal fin. Para el logro de sus objetivos podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Contratar y subcontratar con entidades de derecho público o privado, todos aquellos servicios que contribuyan al objetivo de la corporación.
- b) Realizar convenios con entidades similares de cooperación técnica, política, investigativa, científica y financiera o agencias donantes en el país o en el extranjero.
- c) Planear, presentar y ejecutar proyectos de diversa índole ante entes

Recibo No.: 0027219611

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbjflhhPiknmbdjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

públicos o privados, nacionales o extranjeros, que contribuyan con el cumplimiento de sus objetivos.

d) Establecer los diferentes programas y crear las secciones requeridas, así como realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos lícitos y operaciones que tengan relación directa con sus objetivos.

e) Entregar, recibir, adquirir a título de compraventa, arrendamiento, donación, comodato o cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles destinados a brindar apoyo en el desarrollo de su objeto.

f) Entregar o recibir dinero a título de mutuo, donación o cualquier otro título, destinado siempre a la financiación de los objetivos propuestos por la corporación o el desarrollo de los mismos.

PATRIMONIO

\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la entidad es nombrado por la junta directiva para períodos de un (1) año, el cual podrá ser prorrogable a decisión de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Serán funciones del representante legal:

a) Actuar como representante legal de la entidad.

b) Convocar todas las Asambleas Generales, reuniones del Consejo Directivo y actos sociales de la entidad.

c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.

d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los

Recibo No.: 0027219611

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbjflhhPiknmbdjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o bienes de la entidad.

- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad, los pagos dentro de sus limitaciones estatutarias y normativas.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen el estatuto, reglamentos, acuerdos de la Asamblea y de la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- h) Realizar contratación del personal requerido, según el organigrama administrativo de la Corporacion
- i) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad hasta un monto de 10 SMMLV. Cuando éstos excedan de 10 SMMLV, necesita de autorización previa de la junta directiva.
- j) Poner a consideración y aprobación del Consejo Directivo y de la Asamblea General, los planes, programas y proyectos de la entidad.
- k) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por el Consejo Directivo en la formulación y presentación de los proyectos.
- l) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
- m) Hacer cumplir la Ley, el estatuto, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la junta directiva y los principios de la entidad.
- n) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

PARÁGRAFO: En los casos de ausencias temporales o definitivas del Representante Legal, las funciones y responsabilidades serán asumidas por un miembro de la junta directiva, aprobado por votación.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

Recibo No.: 0027219611

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbjflhhPiknmbdjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 16 de agosto de 2022, de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2022, con el No. 3876 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA ELOISA MONTOYA JARAMILLO	C.C. 1.017.153.833
SUPLENTE	NATALIA ISABEL DIEZ RUIZ	C.C. 1.037.633.975

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN DAVID PEREZ ECHEVERRI	C.C. 98.671.627
MARIA DEL MAR VELEZ ECHAVARRIA	C.C. 1.017.211.673
LINA MARIA ECHAVARRIA BLANDON	C.C. 32.181.394
ROBINSON LOPERA CORREA	C.C. 98.630.041

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS ANDRES PEREZ CASTAÑO	C.C. 1.017.179.749
NATALIA ISABEL DIEZ RUIZ	C.C. 1.037.633.975
JUAN JOSE TABARES NIETO	C.C. 1.020.489.357

Por Acta del 16 de agosto de 2022, de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2022, con el No. 3876 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN DAVID PEREZ ECHEVERRI	C.C. 98.671.627
MARIA DEL MAR VELEZ ECHAVARRIA	C.C. 1.017.211.673
LINA MARIA ECHAVARRIA BLANDON	C.C. 32.181.394

Recibo No.: 0027219611

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbjflhhPiknmbdjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.5 del 4 de julio de 2024, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2024, con el No.3903 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE
ROBINSON LOPERA CORREA

IDENTIFICACION
C.C. 98.630.041

SUPLENTES

NOMBRE
CARLOS ANDRES PEREZ CASTAÑO
NATALIA ISABEL DIEZ RUIZ
JUAN JOSE TABARES NIETO

IDENTIFICACION
C.C. 1.017.179.749
C.C. 1.037.633.975
C.C. 1.020.489.357

REVISORES FISCALES

Por Acta No.5 del 4 de julio de 2024, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2024, con el No.3902 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DORA LILIANA QUINTANA PEREZ	C.C. 39.387.448 T.P. 150896-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.5 del 04/07/2024 Asamblea	3901 24/09/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0027219611

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbjflhhPiknmbdjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9329

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$46,797,474.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.



Recibo No.: 0027219611

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbjflhhPiknmbdjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros